

INFORMACIÓN PARA LA FARMACIA

OCTUBRE 2007

Nº 42

SUMARIO

- Fechas de prescripción programadas en las recetas informatizadas.
- Dispensación de los medicamentos con receta.
- Información en www.cofm.es.
- Exclusiones de la oferta del SNS.
- Nuevos productos dietoterápicos y de nutrición enteral.
- Escritos remitidos por el Colegio en el último mes.
- Petición de datos de las ventas de las farmacias.
- Desaparición de recetas y sellos.
- Entregas de recetas.

FECHAS DE PRESCRIPCIÓN PROGRAMADAS EN LAS RECETAS INFORMATIZADAS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE MADRID

Por su importancia, repetimos en estas páginas el primer punto de la circular número 7 del Colegio, de fecha octubre de 2007, que se os envió hace unos días.

Se vienen produciendo algunas devoluciones de recetas por dispensarlas y facturarlas antes de la fecha de prescripción consignada por el médico en las recetas informatizadas, como ya se informó en la circular nº 3 de mayo 2004 y en la "INFORMACIÓN PARA LA FARMACIA" de los meses de enero y noviembre de 2005, mayo de 2006 y enero de 2007 (nº 12, 21, 27 y 34 respectivamente), recordamos nuevamente que los médicos pueden emitir **recetas con fecha de prescripción programada** para que los pacientes adquieran los medicamentos en las farmacias en la fecha de prescripción prevista y **no antes**.

Si se presentan recetas en la farmacia antes de la fecha de prescripción impresa, hay que tener especial cuidado con la fecha de dispensación, ya que no se pueden dispensar ni facturar antes de la fecha que el médico ha consignado en la misma.

Para evitar estas devoluciones, recordamos los plazos de validez de las recetas tanto para su dispensación como para su facturación:

- Plazo de dispensación: 10 días **siguientes** a la fecha de prescripción.
- Plazo de facturación: el mismo mes en el que se ha realizado la dispensación y el mes inmediato siguiente.

EJEMPLO: Si se presentan en la farmacia 3 recetas para el mismo paciente con distintas fechas de prescripción, se pueden dar estos casos:

- 1ª receta: fecha de prescripción 15 de octubre de 2007.
- 2ª receta: fecha de prescripción 10 de noviembre de 2007.
- 3ª receta: fecha de prescripción 1 de diciembre de 2007.

En el mes de octubre, en el que estamos, sólo se puede dispensar la 1ª receta dentro del plazo de 10 días de su validez; es decir, la fecha tope de dispensación sería el 25 de octubre, pudiendo facturarse en octubre o en noviembre.

La 2ª receta no se puede dispensar hasta el 10 de noviembre con el plazo de 10 días de validez, es decir, hasta el 20 de noviembre y se podrá facturar en noviembre y en el mes de diciembre.

La 3ª receta se podrá dispensar entre el 1 y el 11 de diciembre y se podrá facturar en diciembre y en enero.



SANTA ENGRACIA, 31 - 28010 MADRID
Tlf.: 91 406 84 00 - Fax: 91 406 84 44
Correo electrónico: cofm@cofm.es
Internet: www.cofm.es



Consejería de Sanidad		ENFERMEDAD COMÚN O ACCIDENTE NO LABORAL		Sistema Nacional de Salud	
CUERPO DE LA RECETA P.3/1	RECETA 1 CUPONES PRECINTADO	PRESCRIPCIÓN (Conservar el producto. En caso de medicamento: DCI o marca, forma farmacéutica, vía administ., dosis por unidad, número unidades por envase). DPS Nº env.	Duración del tratamiento Posología: Unidades / toma Cada _____ horas	PACIENTE (Nombre, apellidos, año de nacimiento, número de identificación).	RECETA ORDINARIA / PENSIONISTAS
		Advertencias al farmacéutico	MÉDICO (Datos de identificación y firma). Fecha * 15 10 07	FARMACIA (Datos de identificación y firma). Fecha dispensación	
		Sustituto por: Justificar la causa: ☐ urgencia ☐ desabastecimiento ☐ sistema de precios de referencia ☐ otros (indicar) _____ Firma del farmacéutico	Fecha * 15 10 07		
		El beneficiario puede retirar en cualquier farmacia los medicamentos prescritos. *Esta receta caduca a los DIEZ DÍAS. No será válida con enmiendas o raspaduras. Ver información adicional en el volante de instrucciones al paciente.			
					

Fecha de dispensación:

Posibilidad de dispensar esta receta entre el 15/10/07 y el 25/10/07

Receta 1: Se puede facturar en octubre o noviembre de 2007

Consejería de Sanidad		ENFERMEDAD COMÚN O ACCIDENTE NO LABORAL		Sistema Nacional de Salud	
CUERPO DE LA RECETA P.3/1	RECETA 2 CUPONES PRECINTADO	PRESCRIPCIÓN (Conservar el producto. En caso de medicamento: DCI o marca, forma farmacéutica, vía administ., dosis por unidad, número unidades por envase). DPS Nº env.	Duración del tratamiento Posología: Unidades / toma Cada _____ horas	PACIENTE (Nombre, apellidos, año de nacimiento, número de identificación).	RECETA ORDINARIA / PENSIONISTAS
		Advertencias al farmacéutico	MÉDICO (Datos de identificación y firma). Fecha * 10 11 07	FARMACIA (Datos de identificación y firma). Fecha dispensación	
		Sustituto por: Justificar la causa: ☐ urgencia ☐ desabastecimiento ☐ sistema de precios de referencia ☐ otros (indicar) _____ Firma del farmacéutico	Fecha * 10 11 07		
		El beneficiario puede retirar en cualquier farmacia los medicamentos prescritos. *Esta receta caduca a los DIEZ DÍAS. No será válida con enmiendas o raspaduras. Ver información adicional en el volante de instrucciones al paciente.			
					

Fecha de dispensación:

Posibilidad de dispensar esta receta entre el 10/11/07 y el 20/11/07

Receta 2: Se puede facturar en noviembre o diciembre de 2007

Consejería de Sanidad		ENFERMEDAD COMÚN O ACCIDENTE NO LABORAL		Sistema Nacional de Salud	
CUERPO DE LA RECETA P.3/1	RECETA 3 CUPONES PRECINTADO	PRESCRIPCIÓN (Conservar el producto. En caso de medicamento: DCI o marca, forma farmacéutica, vía administ., dosis por unidad, número unidades por envase). DPS Nº env.	Duración del tratamiento Posología: Unidades / toma Cada _____ horas	PACIENTE (Nombre, apellidos, año de nacimiento, número de identificación).	RECETA ORDINARIA / PENSIONISTAS
		Advertencias al farmacéutico	MÉDICO (Datos de identificación y firma). Fecha * 01 12 07	FARMACIA (Datos de identificación y firma). Fecha dispensación	
		Sustituto por: Justificar la causa: ☐ urgencia ☐ desabastecimiento ☐ sistema de precios de referencia ☐ otros (indicar) _____ Firma del farmacéutico	Fecha * 01 12 07		
		El beneficiario puede retirar en cualquier farmacia los medicamentos prescritos. *Esta receta caduca a los DIEZ DÍAS. No será válida con enmiendas o raspaduras. Ver información adicional en el volante de instrucciones al paciente.			
					

Fecha de dispensación:

Posibilidad de dispensar esta receta entre el 01/12/07 y el 11/12/07

Receta 3: Se puede facturar en diciembre de 2007 ó enero de 2008

Si la receta está visada, su plazo de validez será de 10 días desde la fecha del visado.

En el caso de prescripciones de isotretinoína por vía oral para mujeres en edad fértil, la validez de la receta será de 7 días desde la fecha de prescripción del médico.

DISPENSACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS CON RECETA

Reiteramos, una vez más, la estricta exigencia de la receta médica para la dispensación de todos aquellos medicamentos que lo requieren.

Así mismo, debemos estar atentos a posibles irregularidades tales como la presentación de un elevado número de recetas para un determinado fármaco o el uso del mismo durante un tiempo más

largo del habitual en el tratamiento de la enfermedad para la que está indicado.

En numerosas ocasiones es la receta privada la que nos plantea dudas, generalmente por las propiedades de los medicamentos prescritos y por la cantidad de unidades solicitadas en ellas, y esto sucede tanto en recetas para uso humano como para uso vete-

rinario.

Las características de los medicamentos solicitados de esta manera nos hacen sospechar que, tras estas peticiones, muchas de ellas realizadas con recetas aparentemente legales, puede esconderse un uso ilegal de los medicamentos. Por todo ello, rogamos pongáis especial atención en la dispensación de estas recetas.

INFORMACIÓN EN www.cofm.es

Los ya más de 240 "*Procedimientos Normalizados de Trabajo de Fórmulas No Tipificadas*", que ha ido elaborado la Unidad de Formulación Magistral del Colegio, están disponibles en la web colegial (acceder a Canal Colegiados / Servicios Colegiales: Formulación Magistral). Recuerda que puedes solicitar, por escrito a dicha Unidad, la elaboración del procedimiento de otras fórmulas no tipificadas que sean de tu interés. Los últimos procedimientos elaborados son:

- Ácido azelaico, ácido láctico, urea, glicerina, clobetasol propionato, etanol de 96% y BHT en crema base Lanette.
- Cápsulas de propafenona.
- Hidroquinona, ácido retinoico, ácido kójico y acetónido de triamcinolona en crema base Lanette.
- Jarabe de atenolol.
- Solución de permetrina.
- Crema de hidroquinona y ácido retinoico.
- Crema de permetrina.
- Jarabe de clobetasol y nistatina.
- Papeles de fenobarbital.
- Solución hidroalcohólica de ácido salicílico, ácido retinoico y betametasona dipropionato.

También recordamos que se puede consultar el **precio de los medicamentos** en la web colegial. La información que en ella se ofrece es la siguiente:

- Precio del Nomenclátor: actualización mensual por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo (sólo para los medicamentos financiados).
- Precio de la Distribución: actualización diaria cotejando los precios existentes en distintos almacenes de distribución.

Es importante señalar que el precio de la 'Distribución' aparece cuando hay coincidencia de precios entre todos los almacenes de distribución que comunican diariamente sus precios al Colegio. En caso de no coincidencia de precios entre los almacenes el dato no se presenta, pasando a un fichero de incidencias para su verificación posterior por los servicios técnicos del Colegio.

Además, llamamos tu atención sobre la posibilidad de consultar en nuestra web las respuestas a las **preguntas más frecuentes** que habitualmente realizáis a las unidades de información técnica del Colegio: Dispensación de Recetas, Formulación Magistral e Información de Medicamentos. Se accede a ellas a través de Canal Colegiados / Área de consulta / Preguntas frecuentes.

EXCLUSIONES DE LA OFERTA DEL SNS

Han sido **excluidos** de la prestación farmacéutica del SNS, MUFACE, ISFAS, MUGEJU y entidades asimiladas, los siguientes medicamentos:

Medicamento	Código Nacional	Fecha tope de facturación
BAYCIP 500 mg 10 comprimidos	827220	31 de diciembre de 2007
BAYCIP 500 mg 20 comprimidos	828665	31 de diciembre de 2007
BAYCIP 250 mg 10 comprimidos	828194	31 de diciembre de 2007
BAYCIP 250 mg 20 comprimidos	829309	31 de diciembre de 2007
BAYCIP 750 mg 10 comprimidos	824474	31 de diciembre de 2007
PROZAC 20 mg solución oral 70 ml	692772	31 de diciembre de 2007
PROZAC 20 mg solución oral 140 ml	651364	31 de diciembre de 2007
URGENIN gotas 75 ml	842658	31 de diciembre de 2007
ESTROFFIK 37,5 8 parches 7,5 mg	874131	31 de enero de 2008
ESTROFFIK 25 8 parches 5 mg	868711	31 de enero de 2008
MELABÓN 10 cápsulas	751065	31 de enero de 2008
MELABÓN 20 cápsulas	751305	31 de enero de 2008
JUNIFEN 200 mg 12 comprimidos sabor limón	802132	31 de enero de 2008

Las recetas en que se prescriban estos medicamentos **no podrán ser presentadas para su facturación después de la fecha indicada** para cada uno de ellos, ya que sus códigos serán dados de baja del Nomenclátor Oficial y ello provocará su rechazo automático.

NUEVOS PRODUCTOS DIETOTERÁPICOS Y DE NUTRICIÓN ENTERAL INCLUIDOS EN EL LISTADO DEL ANEXO 5 DEL CONCIERTO

Tipo	Código	Nombre	Nº envases	Presentación	PMF(1)
AEAL	503862	DIALAMINE (neutro)	1	Bote 400 g	104,04
CPHH	503821	FORTIMEL COMPLETE (capuchino)	4	Botella 200 ml	15,15
CPHH	503847	FORTIMEL COMPLETE (chocolate)	4	Botella 200 ml	15,15
CPHH	503839	FORTIMEL COMPLETE (capuchino)	24	Botella 200 ml	90,91
CPHH	503854	FORTIMEL COMPLETE (chocolate)	24	Botella 200 ml	90,91
AEAC	503789	HCU EXPRESS (neutro)	30	Sobre 25 g	684,31
ESPE	503870	KETOCAL (neutro)	1	Bote 300 g	52,44
ESPE	503888	KETOCAL (vainilla)	1	Bote 300 g	52,44
AEAG	503797	MSUD EXPRESS (neutro)	30	Sobre 25 g	684,31
AEAA	503730	PKU EXPRESS (limón)	30	Sobre 25 g	516,34
AEAA	503748	PKU EXPRESS (naranja)	30	Sobre 25 g	516,34
AEAA	503755	PKU EXPRESS (tropical)	30	Sobre 25 g	516,34
AEAA	503722	PKU EXPRESS (neutro)	30	Sobre 25 g	516,34
AEAA	503763	PKU EXPRESS COOLER (naranja)	30	Bolsa 130 ml	553,67
AEAA	503771	PKU EXPRESS COOLER (púrpura)	30	Bolsa 130 ml	553,67

(1) PMF: Precio máximo de facturación IVA incluido

La **relación actualizada** de productos dietoterápicos y de nutrición enteral está a vuestra disposición en la Unidad de Dispensación de Recetas (6ª planta), así como en la web del Colegio en Internet: www.cofm.es (acceder a Canal Colegiados / Listados).

ESCRITOS REMITIDOS POR EL COLEGIO EN EL ÚLTIMO MES

- ✓ Carta del Vocal de Formulación Magistral (07.09.07) adjuntando el programa del *XII Congreso de Formulación Magistral*, a celebrar en la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense los días 24, 25, 26 y 27 de octubre.
- ✓ Carta de la Vocal de Titulares de Oficina de Farmacia (12.09.07) animando a participar en el *V Congreso Nacional de Atención Farmacéutica*, a celebrar en Oviedo del 4 al 6 de octubre.
- ✓ Carta del Secretario (15.09.07) comunicando la publicación del nuevo estatuto del trabajador autónomo y las novedades que aporta para la oficina de farmacia, así como su entrada en vigor a partir del día 12 de octubre.
- ✓ Convocatoria FIR 2007 (21.09.07).
- ✓ Carta del Presidente (26.09.07) informando sobre la publicación del sexto número de la revista colegial *SCHIRONIA*, disponible en www.cofm.es.
- ✓ Carta del Presidente (28.09.07) convocando elecciones para Delegado de Zona y remitiendo calendario electoral.
- ✓ Carta del Secretario (septiembre 2007) adjuntando cartel con la prohibición de fumar que las oficinas de farmacia deben exponer en lugar visible, según obliga el Decreto 93/2006 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- ✓ Carta del Secretario (septiembre 2007) sobre la próxima celebración del Día del Colegiado, solicitando propuestas de candidatos a los premios y distinciones del Colegio que se entregarán ese día en el acto de reconocimiento científico y profesional.
- ✓ Carta de la Vocal de Titulares de Oficina de Farmacia (septiembre 2007) adjuntando un CD con el listado de los medicamentos con precio de referencia y las EFG, a partir de los datos del Nomenclátor Oficial.
- ✓ Invitación a la tertulia sanitaria "*Vacunas frente al papiloma virus humano. Incidencia y estrategias de vacunación en la población pediátrica*", a celebrar en el Ateneo de Madrid el día 2 de octubre.
- ✓ Invitación de la Vocalía de Dermofarmacia y Productos Sanitarios a la conferencia "*Actualización en fisiología de la piel seca: recomendaciones y tratamientos emolientes*", a celebrar el día 18 de octubre.

PETICIÓN DE DATOS DE LAS VENTAS DE LAS FARMACIAS

Algunos compañeros han contactado con nuestra vocal de Dermofarmacia y Productos Sanitarios, Carmen Corpas, para comentarla que han recibido en su farmacia llamadas telefónicas en las que se les solicitan datos de las ventas de determinados productos de dermofarmacia.

Además, en este caso, el interlo-

cutor que solicitaba los datos decía efectuar la llamada desde la misma sede colegial. Evidentemente, esto no es cierto. De haber sido así, el Colegio os habría informado previamente al respecto como siempre ha hecho.

Rogamos que, cuando surjan casos como éste, lo comunicéis con urgencia a la Vocalía de Titulares de Oficina de Farmacia,

o a la vocalía que pudiera estar directamente implicada: Dermofarmacia y Productos Sanitarios, Plantas Medicinales, Alimentación y Nutrición, etc.

Una vez más, como ya hemos indicado en otras ocasiones, el Colegio aconseja no dar datos de las ventas globales ni de productos específicos que realiza la oficina de farmacia.

DESAPARICIÓN DE RECETAS Y SELLOS

- 1) La Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid nos comunica la pérdida de talonarios de recetas oficiales de estupefacientes y de otras recetas oficiales :
 - ✓ Dr. D. Ramón Servera Álvarez de Sotomayor, con nº de colegiado 070703053. Talonario de recetas oficiales de estupefacientes nº 75240 y serie A/47185, de la receta nº 515521 a la 515550. Palma de Mallorca.
 - ✓ Dra. D^a Alejandra Valadez Jaimes, con nº de colegiada 28/553218. Talonarios nº MK419894 64, 65 y 66. C. S. Fanjul. Área 7.
 - ✓ Dra. D^a M^a Esperanza Manzano Prado, con nº de colegiada 33567. Talonario de recetas oficiales de estupefacientes serie BG4665600, sin especificar número de recetas. Centro de Atención Primaria Sants. Barcelona.

- ✓ Dra. D^a Rosa M^a Nieto Villarrubia, con n^o de colegiada 28/50005-2. Talonario de recetas oficiales de estupefacientes n^o 2018, serie A9/2007, de la receta n^o 2160514 a la 2160517. Área IX. Madrid.
- 2) El Servicio de Salud del Principado de Asturias nos comunica el robo de un sello médico de la Dra. D^a. Ana Herrero Ruiz, con n^o de colegiada 3310509-3 y CIAS 0504916014G. HUCA. Oviedo
- 3) La Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura nos comunica el extravío de un sello médico y un talonario de recetas oficiales de estupefacientes:
 - ✓ Dr. D. Juan Carlos Salguero Paredes, con n^o de colegiado 10/01708-8 y CIAS 1304742006 F. Sello médico. Hospital Ciudad de Coria.
 - ✓ Dr. D. Saoud Tahasin Swafiri, con n^o de colegiado 06/05571/5. Talonario de recetas oficiales de estupefacientes n^o 72136, de la receta número 1264051 a la 1264080. C. S. Urbana II. Mérida.
- 4) El Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco nos comunica la falsificación de recetas de TRANKIMAZIN del Dr. D. Mariano Cenamor Rueda, con n^o de colegiado 48/2311, jubilado desde el año 2002. Bilbao.

ENTREGAS DE RECETAS

ÚLTIMO DÍA DE ENTREGA		HORARIO	LUGAR
MES	DÍA		
OCTUBRE	MIÉRCOLES 31	DE 8 A 22 HORAS	Farmacia: Repartidor de Cofares C/ Santa Engracia, 31, planta baja
NOVIEMBRE	VIERNES 30		

El próximo mes de **noviembre** se efectuará la **primera entrega general el martes día 20** (recetas de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid), en los lugares y horarios arriba indicados.

La puntualidad en la presentación de las facturas hace necesario realizar, **entre los días 10 y último del mes, entregas periódicas** de las RECETAS DE ESPECIALIDADES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (cajas completas de ACTIVOS Y PENSIONISTAS) y, en todos los casos, efectuar la entrega del día 20.